

ASISTENTES



3 de Enero de 1974

Alcalde - Presidente

D. Francisco Lobet Arnau

Tenientes de Alcalde

D. Pedro Simarro Pou

D. Jaime Angelet Bosch

D. Juan Bertrán Viñolas

D. Silverio Botey Gómez

Secretario

D. Angel de Riquer Vila

Interventor

D. Pedro Jansanas Juncosa

En la Jara Consistorial de Granollers, siendo las veintidos horas del día tres de Enero de mil novecientos setenta y cuatro, se celebra la sesión ordinaria de primera convocatoria de la Comisión Municipal Permanente, bajo la Presidencia del Ilustre Sr. Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento D. Francisco Lobet Arnau y con la asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, D. Pedro Simarro Pou, D. Jaime Angelet Bosch, D. Juan Bertrán Viñolas y D. Silverio Botey Gómez.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a tratar de los temas que constituyen, el Orden del Día, actuando en funciones de Secretario General, el del Ayuntamiento, D. Jaime Sánchez Isac, y como el Sr. Interventor de Fondos, D. Pedro Jansanas Juncosa, bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º.- Aprobación Acta Sesión anterior
- 2º.- Despacho Oficial.

#### COMISION DE HACIENDA

- 3º.- Informe de Intervención en expediente de apertura establecimiento de licado a oficinas de seguros, en c/. Puch, 16 a cargo de D. José Jof Brunsel.
- 4º.- Informe de Intervención sobre instancia presentada por Instrucciones lastells, solicitando endosar certifica-



ción de obra ejecutada n.º 5 a Banco Atlántico.

5.º - Informe de Intervención sobre reclamación presentada por D.ª Ana Turu Vila, Vda. Paul, sobre funcionamiento especial de Pago de Contribuciones (mejoras Urbanas) c/. Gerona, 3.º Tramp.

6.º - Reintegro gasto personal Plaza Mercado "Saint James" mes Diciembre

7.º - Bajas Arbitrios diversos

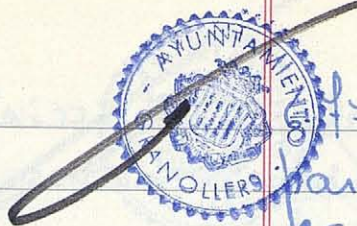
8.º - Expedientes de Plus Valía

9.º - Facturas

10.º - Devolución depósito acerca constituido por D.ª Josefa Aurora Relats

#### COMISION DE URB. Y OBRAS

1.º - Licencias de Obras: Compañía Telefónica Nacional de España para poder construir una cámara de registro en Avda. Francisco Ribas. - E.M.H.E.R., para instalar una línea y acometida subterránea de baja tensión en c/. Gerona (Josefa Clemente Dics). - F.E.C.S.A., para instalar un cable eléctrico subterráneo de baja tensión en la acera del Paseo de la Montaña. - R. JULIA, S.A. en su representación de Ramon Jostiles Sevilla, para construcción de dos muros y un cobertizo para almacenar en general y oficinas en C.º de Jan Ninou, confluencia con el C.º de Jan Nicolau. - ESTABANELL Y PAMISA, para construcción de un cobertizo provisional en c/. Roumiente a 24 m. de la c/. Redi. - E.M.H.E.R. para instalar una línea subterránea a 25 kv. derivación a la E.T. n.º



113 en proyecto junto a E.G.A. - E.N.H.E.R. para instalar una línea subterránea a 25 kv. derivación a la E.T. n.º 6.772 en c/. en proyecto, c/. Roger de Flor, junto a E.G.A. - E.N.H.E.R., para construir una acometida subterránea de baja tensión en c/. Jorge Camp - D. JAIME y D.ª MARIA RELATS POU e INMOGRA, S.A., para construcción de edificio para viviendas en c/. San Joan de Galasanz a 43 m. al Norte del cruce con la c/. Obispo Givó - D. JAIME y D.ª MARIA RELATS POU e INMOGRA, S.A., para construcción de edificio para viviendas en c/. San Joan de Galasanz a 59 m. al Norte del cruce con la c/. Obispo Givó - D. JAIME y D.ª MARIA RELATS POU e INMOGRA, S.A., para construcción de edificio para viviendas en c/. San Joan de Galasanz a 21'30 m. al Norte del cruce con la c/. Obispo Givó.

12.º - INFORMES:- De los Servicios Técnicos Municipales, a petición de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria, referente a la instalación de una línea de Alta Tensión 25 kv. por la empresa E.N.H.E.R. derivación a E.T. 6.629. - Informe a petición de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria, referente a la instalación de una línea de Alta Tensión 25 kv. der. a E.T. 6.278. - Informe visto la instancia presentada por D. Miguel Padrós Fort, referente



a distancia que tiene la construcción de un cobertizo de la empresa "Hornos Lepis" que es propiedad

13º.- Instancia D. F. L. Alvarez Velasco y otro, ofreciendo local a Corporación.

Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.- A continuación fue aprobada por unanimidad de todos los miembros asistentes, el Acta de la sesión anterior, recordando el funcionario actuante la obligación que tiene todos de firmarla.

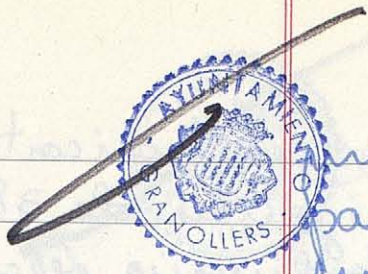
#### DESPACHO OFICIAL

A continuación dióse lectura a un escrito del Jefe de Mercados, en el que se da cuenta de la recaudación obtenida en el Mercado Semanal, efectuado en el día de la fecha, y cuyo valor asciende a 6.740 ptas.- Se acordó el enterado

Se acordó el enterado de un escrito de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, en la que se da cuenta de que se ha aprobado, a efectos urbanísticos, el Proyecto de viviendas n.º 6 de Granollers, permitiendo por el Ayuntamiento de la localidad.

#### COMISION DE HACIENDA

Informe de Intervención en Expte. de Apertura establecimiento dedicado a Oficinas de Seguros, en c/. Rech, a cargo de D. José José Brunos.- A continuación, dióse lectura a un infor-



Informe de Intervención de Fondos, cuya parte dispositiva, es del siguiente tenor: "Por el interesado se ha aportado copia de Sentencia del Tribunal Jurisdiccional-Administrativo Provincial, n.º 136 de 29 de Septiembre de 1972, en la que se revoca resolución del Tribunal Jurisdiccional-Administrativo Provincial en que se desestimaba reclamación interpuesta por el Ayuntamiento de Barcelona. - Examinada la Ordenanza Fiscal vigente en el Ayuntamiento de Granollers, en su tarifa y sin relación con el hecho de satisfacer o no Contribución Industrial, figura la siguiente "Oficinas de Cajas de Seguros, Agencia administrativa y Gestión administrativa: 15.000 pts." - Entiendo el que suscribe que no procede aplicar por analogía lo resuelto a dicho contribuyente establecido en el Municipio de Barcelona". Se acordó aprobar el anterior informe, a todos los efectos legales.

Informe de Intervención sobre instancia presentada por "Instrucciones Gestells", solicitando estudio certificación de Obras ejecutadas n.º 5, d Banco Atlántico. - A continuación dió lectura a un informe de Intervención de Fondos, del siguiente tenor literal: "Examinada una instancia presentada por "Instru-



201  
Francisco J. Castell, S.A.", adjudicatario de las obras de urbanización de 38 calles (presupuesto extraordinario de calles), solicitando además la certificación de obra ejecutada n.º 5 de importe de 1.978.430 pts. a Banco Atlántico, procediéndose a acordarse su acceso de conformidad a lo solicitado. Se acordó aprobar el anterior informe, a todos los efectos legales.

Informe de Intervención sobre instancia presentada por D.º Ana Inés Vild, Uda. S.ºus sobre fraccionamiento especial de pago contribución mejoras urbanos c/. Gerona tramo 3.º. - A continuación dió lectura y fue aprobado por unanimidad un Informe de Intervención de Fondos, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor: "Que no es posible acceder a su petición dado el estado actual de las obras, debiendo proceder al pago inmediato del primer plazo al objeto de evitar los recargos de apremio en que con carácter urgente van a quedar incurso, los recargos, digo, recibos pendientes de cobro del expresado plan.

Reintegro gastos personal Plaza Mercado "San Jorles" mes de Diciembre 1.973. - A continuación dió lectura, y fue aprobada por unanimidad un escrito de Intervención de Fondos, dando cuenta de los gastos del personal de la Plaza



mercado Sant Jaume mes de Diciembre  
Navidad, cuyo importe asciende a  
45.930 ptas.

Bajas de arbitrios diversos. -  
Se acordó aprobar una relación de  
bajas por diversos arbitrios (Tribunas,  
Cados, Inspección, Aparatos, Escapas,  
grates, Anuncios, Solares sin edificios),  
de los años 1.973 y 1.974, con un im-  
porte total de 24.328 ptas. - Asimismo  
se acordó aprobar un Informe de  
Intervenciones de Fondos, referente  
a la devolución de la cantidad de  
los recibos correspondientes al Arbi-  
trio Municipal, sobre la Riqueza  
Urbana, año 1.973 de D<sup>o</sup> Enrique  
Vila Riera, 1<sup>o</sup> y 2<sup>o</sup> Semestre, con un  
importe total de 2.462 ptas.

Expedientes de Plus Valía. - Se  
aprobó una relación de expedientes  
de Plus Valía del siguiente detalle:

n <sup>o</sup> 1	D. Pedro Ruiz Garriga y otro	68.183 ptas
n <sup>o</sup> 2	D. José Juan Puig	37.487 "
n <sup>o</sup> 3	D. Enrique Prat Fontdesaba y ep.	4.499 "
n <sup>o</sup> 4	D. Juan Nadal Joan y ep.	3.844 "
n <sup>o</sup> 5	D. Jaime Masferrer (Nadal) Puig	12.849 "
n <sup>o</sup> 6	" " " "	4.980 "
n <sup>o</sup> 7	" " " "	4.743 "
n <sup>o</sup> 8	" " " "	4.535 "
n <sup>o</sup> 9	D. Estela Montaña Tuset	4.535 "
n <sup>o</sup> 10	D. M. Adolfo Allepuz Sebastián	10.133 "
n <sup>o</sup> 11	D. M <sup>o</sup> Luz Martí Izabela	4.719 "
n <sup>o</sup> 12	D. Pedro Buset Pacardit	4.604 "
n <sup>o</sup> 13	D. Pedro Amores Jordán	1.724 "

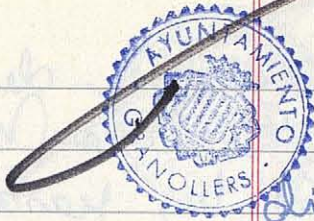


nº 14	D. Fr. Lorenzo Lorente	1.724 Ptas
nº 15	D. Pedro Mapa Muños y esposa	1.724 "
nº 16	D. Pablo Verdugo Matás	1.724 "
nº 17	D. Santos Lirio de la Iglesia	1.724 "
nº 18	D. Pedro Quiñones Araudo	1.724 "
nº 19	D. Manuel Pérez Martí	1.724 "
nº 20	D. Ant. Montserrat Martí	1.724 "
nº 21	D. Valentín Guerrero Gil	1.724 "
nº 22	D. Gonzalo Fernández Valverde	1.724 "
nº 23	D. Justo Quirós Torralba	1.724 "
nº 24	D. José García Ferrer y esposa	1.724 "
nº 25	D. Rito Faliando Cabeza e hijo	1.724 "
nº 26	D. Ramón Si Joraz	80.184 "
<b>TOTAL</b>		<b>249.307 Ptas.</b>

Facturas. - A continuación dio lectura y fue aprobada por unanimidad, una relación presentada por Intervención de Fondos, que empieza con la de "Francisco Rodríguez Pérez, Guardia Municipal, trabajos extraordinarios efectuados en período de vacaciones" de 15.013 Ptas. y finaliza con la de "Caja de Ahorro de Sabadell" por intereses préstamo para obras en la Plaza de José Antonio de 28.152 Ptas. - Importe total: 91.661 Ptas.

Devolución depósito aceras constituido por D.ª Josefa Roura Relats. - Se acordó proceder a la devaluación de depósito de aceras, constituido en el año 1.972, para responder de la correcta construcción, digo construcción de aceras en Barrio de la Montaña, 78, de acuerdo con informe de Intervención de Fondos, por importe total de 16.500 Ptas.





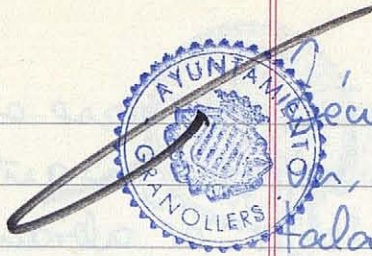
COMISION DE URBANIZACION Y OBRAS

Licencias de Obras. - Sea atento estudio de los expedientes tramitados por la Administración Municipal, se concedieran las siguientes licencias de obras:

"COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA,  
 para construcción de una cámara de registro en C/da. Fco. Ribes, con la condición de que se reponga el pavimento y todos los servicios que puedan perjudicarse con las obras. - E.M.H.E.R., para instalar una línea y acometida subterránea de baja tensión en c/. Geroña (Yofra Clemente Vicens) (arb. 75 pts). - F.E.C.S.A., para instalar un cable eléctrico subterráneo de baja tensión en la acera del Paseo de la Montaña. - R. JULIA, S.A. (D. Ramón Tortiles Sevil), para construcción de muros y cobertizo para alumbrado y oficinas en 1.º de l'au Nicolson, confluencia con el 1.º de l'au Nicolson, debiendo dar las alineaciones y garantías de las calles, los Servicios Técnicos Municipales, antes de iniciar las obras (arb. 204.405 pts). - ESTORBANELL Y PARRISA, S.A., para construcción de un cobertizo provisional en c/. Fontente a 24 m. de la c/. Recle (arb. 500 pts). - E.M.H.E.R. (Alfonso Sala Juanol), para instalar una línea subterránea a 25 kv. Derivación a la t.T. 6743 en c/. en Proyecto junto a t.G.A., con la condición de que los conductores, se situarán a 1'50 m. por debajo de la rasante



y antes de iniciar las obras, deberá  
 interesar de la Oficina Técnica (Municipal), el señalamiento de las pasantes correspondientes (arb. 950 ptas) - E.N.H.E.R., para  
 instalar una línea subterránea a 25 Kv. derivación a la E.T. 6.6.25 en c/. Proyecto, c/. Roger de Flor, junto a E.G.A. (arb. 5.275 ptas) - E.N.H.E.R. para  
 construir una acometida subterránea de baja tensión en c/. Jorge Camp (du. Aliano Jarumoa) (arb. 750 ptas) - D. JAIME y D. MARIA RELATS FOU e INMOBILIA, S.A.,  
 para construcción de edificio para viviendas en c/. San Joan de Galasanz a 43 m. al Norte del cruce con la c/. Obispo Qrivé (arb. 25.450 ptas, cony. 21.000 ptas) - D. JAIME y D. MARIA RELATS FOU e INMOBILIA, S.A.,  
 para construcción de un edificio para viviendas en c/. San Joan de Galasanz, a 59 m. al Norte del cruce con c/. Obispo Qrivé (arb. 25.450 ptas, cony. 21.000 ptas) - D. JAIME y D. MARIA RELATS FOU e INMOBILIA, S.A.,  
 para construcción de edificio para viviendas en c/. San Joan de Galasanz a 27'30 m. al Norte del cruce con la c/. Obispo Qrivé (arb. 25.450 ptas, cony. 21.000 ptas).  
 Informe de los S.T.M. a petición de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria Referentes a la instalación de una línea de Alta Tensión - 25 Kv. - por la Empresa E.N.H.E.R. derivación a E.T. 6.6.25. - A continuación dióse lectura y fue aprobado por unanimidad, el informe de los Servicios



técnicos Municipales, cuya parte dispositiva, es del siguiente tenor: " Que la instalación solicitada es de una conformidad en lo referente a cuanto pueda afectar a instalaciones u obras, bienes y servicios dependientes de este Ayuntamiento, sujetándose al siguiente condicionamiento técnico: - Los conductores deberán colocarse por lo menos a 1'50 metros de profundidad bajo la rasante de la calle, y no a las cotas señaladas en las secciones de zanjas del plano - Las zanjas que se abran en la calzada de las calles deberán rellenarse con hormigón de 200 kilos de cemento Portland - La trayectoria de la línea se marcará sobre el pavimento de la acera por medio de losetas de dibujo y color características, colocadas a distancia de 3 metros entre sí - La Empresa ENHER, reparará los pavimentos y todos los servicios u obras que puedan quedar perjudicados por la instalación solicitada"

Informe de los Servicios Técnicos Municipales a petición de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria, referente a la instalación de una línea de Alta Tensión - 25 KV - Dr. d E.T. 6.278. - Asimismo se dió lectura a un informe de los Servicios Técnicos Municipales, cuya parte dispositiva fue aprobada por unanimidad, y dice lo siguiente:



Los conductores deberán situarse a 1'50 m. de profundidad bajo la farola de la calle. Las zanjas que se abran en las calles en la calzada deberán rellenarse con hormigón de 200 Kgs. de cemento portland, preparándose después el pavimento existente. La trayectoria de la línea se marcará sobre el pavimento de la acera por medio de lizas, de dibujo y color característico, colocados de 3 m. de distancia entre sí. Deberá prepararse por la empresa solicitante el pavimento y todos los servicios u obras que se perjudiquen con la instalación solicitada.

Informe de los Servicios Técnicos Municipales, visto la instancia presentada por D. MIGUEL PADROS TORT referente a distancia que tiene la construcción de un cobertizo de la Empresa "HORNOS LLOPIS", con su propiedad. A continuación dio lectura y fue aprobado por unanimidad el informe de los Servicios Técnicos Municipales, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor: "A). - Que el lindero de las propiedades de D. MIGUEL PADROS TORT y "HORNOS LLOPIS", es por mitad de tierra, quedando el primero en la parte alta, con un desnivel de orden de 5 m. de como mínimo. B). Efectivamente, en la parte baja, "HORNOS LLOPIS", tiene sus naves industriales a distancia reglamentaria y un cobertizo



a una distancia de unos 2'5 m. del  
 del talud, que en la parte superior  
 del mismo, es mucho mayor de 5 me-  
 tros.- 3). Aún cuando estima que la  
 especial situación topográfica del co-  
 bertizo, no perjudica materialmente  
 la propiedad del reclamante, el cita-  
 do cobertizo se encuentra realmente  
 a menor distancia de la fregamen-  
 tación. Advertido de la circunstan-  
 cia, el gerente de "HORNOS LLOPIS", in-  
 dica que está realizando unas obras  
 de ampliación, para poder facilitar  
 la sección de pintura que tiene en  
 el cobertizo y continuar en la obra am-  
 pliada. Estima el Ingeniero que  
 suscribe, que podría darse a la en-  
 presa reclamada, un plazo de 6  
 meses, para que habilitara otro local  
 para su sección de pintura y proce-  
 diera a desmontar el cobertizo de-  
 nunciado por el Sr. PADROS TORT.- Se  
 acordó aprobar el anterior informe  
 a todos los efectos legales.

Instancia D. J. L. Alvarez Ve-  
 lasco y otro, ofreciendo local a cor-  
 poración. Dió lectura a una instan-  
 cia en la que se expone que Inmobili-  
 taria Sotrasol, S.A. es propietaria  
 de finca sita en esta Ciudad calle  
 Antonio Gaudí, Vidal y Ferrer, y  
 prolongación Calle Balma y Calle B,  
 en la que pretenden construir edifi-  
 cio de nueva planta, destinado a



locales comerciales y viviendas, del que están dispuestos a ceder al municipio el terreno y edificaciones en una sola planta según plano adjunto, con la obligación de acondicionar el Ayuntamiento, interiormente, tales locales. Se acordó aceptar la propuesta al amparo de lo prescrito en el Art. 10 del Reglamento de Bienes.



#### TURNO DE URGENCIA



A continuación, se acordó aprobar la urgencia del siguiente asunto:  
Moción de Alcaldía. El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 13 de Mayo de 1971, acordó solicitar de la Caja de Ahorros de Sabadell, la apertura de una cuenta de tesorería, al objeto de conseguir una mayor fluidez en la ejecución del Presupuesto de Gastos. - En fecha 7 de Diciembre de 1972, el Ayuntamiento Pleno acordó solicitar nuevamente de la Caja de Ahorros de Sabadell, la apertura de una nueva cuenta de crédito, de las mismas características que la anterior. - Y habiendo terminado el plazo de vigencia de la expresada Operación de Tesorería, y aunque las motivaciones han cambiado, interesa poder obtener la continuidad del sistema para el ejercicio de 1974, al objeto de agilizar la gestión del Presupuesto de gastos. - En consecuencia, el Alcalde Presidente



que suscribe tiene el honor de proponer al Ayuntamiento, se acuerde acordar: 1º).- Que esta Moción se declare de Urgente - 2º).- Solicitar de la Caja de Ahorros de Sabadell, la apertura de una Cuenta de Tesorería, por importe de CUATRO MILLONES de Pesetas, en las mismas condiciones que las anteriormente citadas. - No obstante el Ayuntamiento, con su superior criterio, acordará lo que estime más conveniente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veintihoras <sup>por las</sup> de la que se extiende la presente Acta. - Cer-  
tífico.

~~G. Follet~~ G. Duranó G. Argelés  



D. Bertran  D. Follet  D. Argelés  
 (Secretario) 